EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

THE OBSERVATORY

pour la Protection des Défenseurs des Droits de l'Homme

for the Protection of Human Rights Defenders

ACCIÓN URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 003 / 0206 / OBS 019
Amenazas de muerte / Hostigamiento
COLOMBIA
24 de febrero de 2006

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido información de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz (CJP) sobre las graves amenazas de muerte dirigidas contra los Sres. **Gilberto Cadena Bohórquez**, miembro de la Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (ANDESCOL), **Mauricio Avilez Álvarez**, miembro de la CJP y representante del Comité Operativo de la Coordinación de Derechos Humanos Colombia - Europa - Estados Unidos (CCEEU), y **Milton Mejía**, pastor de la Iglesia Presbiteriana y miembro del Comité Ejecutivo de la Red Ecuménica de Colombia, en hechos ocurridos en la ciudad de Barranquilla.

De acuerdo con las informaciones, el 27 de diciembre de 2005, el Sr. Gilberto Cadena Bohórquez, víctima de acciones violentas por las que ya antes, en el año 2001, debió desplazarse de Barrancabermeja junto con su familia fue abordado en la estación central de autobuses interurbanos de Soledad 2000, por una persona de nombre Arnoldo Echeverría. Este hombre se presentó como trabajador de la 2ª Brigada del Ejército, informante del programa de reinserción, y propuso al Sr. Cadena Bohórquez que hiciera parte del mismo (*del programa de reinserción*) para recibir a cambio de sus servicios un pago de \$2.200.000 (U.S \$1.000) bajo el mando de una persona de nombre "Sergio", uno de los encargados del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en Barranquilla.

El informante Arnoldo Echeverría le dijo al Sr. Gilberto Cadena Bohórquez que él era muy importante pues conocía a varios defensores de derechos humanos, entre ellos a los Sres. Mauricio Avilez, y Milton Mejía, agregando que "a estos dos defensores se les va a dar bala". Igualmente, el Sr. Echeverría expresó, en relación con los defensores de derechos humanos y con organizaciones sociales en general, que: "son escorias que tenemos que fregar o eliminar porque se mueven para la guerrilla".

De acuerdo con las informaciones, Arnoldo Echeverría manifestó respecto del Sr. Mauricio Avilez que: "nosotros supimos que él estuvo en Barranquilla en diciembre". Y agregó, "sabemos que te reunías con Mauricio y Milton Mejía (...) en el Presbiterio; esa iglesia es fachada de la guerrilla, ahí se manejan cosas de las FARC y el ELN. Milton y Mauricio trabajan con las FARC (...) a ellos los queremos no para meterlos presos sino para otra cosa" (...) "Si usted quiere trabajar conmigo, cuadramos con Sergio, el encargado del GAULA en Barranquilla".

Según las informaciones, el 9 de enero de 2006, el Sr. Cadena Bohórquez fue abordado nuevamente por el informante Arnoldo Echeverría, a lo que el Sr. Cadena respondió que no quería meterse en problemas y que no contara con él. Posteriormente, el 12 de enero de 2006, hacia las 9:00 a.m., el Sr. Cadena encontró que la puerta de su casa en el barrio Villa Mónaco de Soledad 2000 había sido forzada, y sus enseres destruidos dejando un papel escrito con la expresión "está muerto", como retaliación por el rechazo del Sr. Gilberto Cadena Bohórquez a colaborar con ellos. Unos minutos después, el Sr. Gilberto Cadena salió a la calle para comentar los hechos con dos conocidos, los Sres. Luis Aurelio Rudas Revollo y Anarael Alfonso Daigo Montes y, cuando estaba hablando con ellos en la esquina de la calle 50 con carrera 14, dos motos blancas con dos sujetos a bordo se les acercaron y dispararon hiriendo al Sr. Daigo Montes (quien murió minutos después), mientras que el Sr. Luis Rudas murió en el acto. El Sr. Gilberto Cadena logró escapar. Desde ese día 12 de enero de 2006, el Sr. Gilberto Cadena se vio obligado a huir de la región.

El 15 de enero de 2006, el informante del GAULA, Arnoldo Echeverría, abordó en su casa a la esposa del Sr. Cadena, la Sra. Gladys Londoño, amenazándole y solicitándole información sobre el paradero de su marido, agregando que "todavía tiene otra oportunidad, podemos trabajar juntos y no va a pasar nada". Tras estos sucesos, la Sra. Londoño se vio también obligada a abandonar el lugar con sus cuatro hijos.

Según las informaciones, el 26 de enero de 2006 por la noche, el informante del GAULA llegó al lugar de refugio temporal de la Sra. Londoño, le amenazó de nuevo y le advirtió que tenía plazo hasta la noche del 27 de ese mismo mes para que Gilberto apareciera.

Recordatorio de la situación:

El 20 de marzo de 2004, el Sr. Gilberto Cadena había sido detenido de manera ilegal por unidades del Gaula de Barranquilla acusado de haber participado en el atentado contra el entonces candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez, el 15 de abril de 2002 y en los atentados contra los centros comerciales de Vivero-Sao el 16 de diciembre de 2003¹. El 7 de marzo de 2005, el Sr. Gilberto Cadena fue puesto en libertad precluyendo a su favor la investigación penal al demostrarse su inocencia.

El Observatorio recuerda que la implementación de la política de seguridad del Presidente Uribe en relación con las redes de cooperantes e informadores que actúan en el país ha generado no solamente detenciones arbitrarias, sino el desarrollo de técnicas y mecanismos de control que rompen los principios propios de un Estado de Derecho, y que privilegian el sostenimiento de pagos y de recompensas con falsas informaciones y las presiones sobre personas para que participen en falsos procesos judiciales, con los cuales se deslegitima a personas y organizaciones, se interioriza el terror y se sostiene la impunidad para los criminales, mientras las víctimas o sus acompañantes son presentados como los responsables del crimen.

El Observatorio manifiesta de nuevo su extrema preocupación por la grave situación de inseguridad y violencia que sigue reinando en Colombia, en este caso en el departamento norteño del Atlántico, en el que los defensores de derechos humanos, líderes sociales, dirigentes de la oposición, sindicalistas y desplazados son a menudo objeto de persecución y estigmatización a causa de su labor de denuncia de la política de seguridad del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndoles a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Gilberto Cadena Bohórquez, Mauricio Avilez Álvarez y Milton Mejía así como de todos los miembros de sus familias:
- ii. asegurar una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno a las graves amenazas de que han sido víctimas los Sres. Gilberto Cadena Bohórquez, Mauricio Avilez Álvarez y Milton Mejía, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal justo, independiente e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos" (Art.1) y "garantizar la protección de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la Declaración" (Art. 12.2);
- i. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración universal de derechos humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia.

Direcciones:

-

¹ A raíz de dichos atentados fueron capturados como presuntos responsables más de 9 personas desplazadas, entre ellas los Sres. Gilberto Cadena y Mauricio Avilez, imputándoles falsas acusaciones por los delitos de rebelión, terrorismo, extorsión, homicidio, lesiones personales, daños a bienes ajenos y concierto para delinquir. El Sr. Avilez fue detenido el 10 de junio de 2004 en Barranquilla por miembros del Gaula y permaneció en la cárcel de distrito «El Bosque» hasta el 20 de octubre de ese mismo año (ver Llamado Observatorio COL 011/0604/OBS 048 emitido el 18 de junio de 2004).

- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra. FAX: +41.22.791.07.87; TEL::+ 41.22.798.45.55. E-mail: mission.colombia@ties.itu.int
- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá.Fax:+57.1.566.20.71 : auribe@presidencia.gov.co
- Francisco Santos, Vicepresidente: E-mail: <u>fsantos@presidencia.gov.co</u>; <u>buzon1@presidencia.gov.co</u>
- Programa DDHH de Vicepresidencia: <u>ppdh@presidencia.gov.co</u>
- Observatorio DDHH de Vicepresidencia: <u>obserdh@presidencia.gov.co</u>
- Doctor Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: secretaria privada@hotmail.com; agenda@agenda.gov.co
- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00 E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co
- Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co; reygon@procuraduria.gov.co; anticorrupcion@presidencia.gov.co; anticorrupcion@presidencia.gov.co;
- Dr. Camilo Ospina Bernal, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: siden@mindefensa.gov.co; infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co
- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail : cefranco@presidencia.gov.co
- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Tel.: +57.1.336.03.11 Fax: +57.1.337.46.67 E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 24 de febrero de 2006

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH: +33 1 43 55 20 11 / +33 1 43 55 18 80 Tel. y fax OMCT: +41 22 809 49 39 / +41 22 809 49 29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

Fédération Internationale des Ligues des Droits de l'Homme 17, Passage de la Main d'Or 75 011 Paris, France

